

Guayaquil, Febrero 15 del 2000

Señor Gerente
QUICHOTE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cia informo lo siguiente en relación al Ejercicio Económico de 1999.

- 1.-La Administración de la empresa ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
- 2.-La correspondencia, Actas, Libros, talonarios, libros de Acciones y de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.-Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 4.-Dada la actividad de la Compañía y por no tener movimiento económico no hace falta mayor control interno.
- 5.-Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los libros de Contabilidad.
- 6.-La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
- 7.-Al hacer un análisis de sus principales indicadores financieros comparables (99-98) de la empresa, puedo indicar que las cuentas no han tenido movimiento tanto de Ingreso como de egreso, porque la Cia ha estado paralizada.
- 8.-En general considero que la Cia ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente



Wilson Torres Arce.

Comisario

